

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA SESENTA Y TRES PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria sesenta y tres del dos mil veintiuno, celebrada el trece de julio dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS Presidente Municipal, justificado

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 062-2021, período 2020-2024.

6- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-012-2021 remitido por el Señor Auditor Municipal, remite el Informe No. AI-CI-001-2021 titulado Actividades realizadas por la Auditoría Interna durante junio de 2021.

2-Oficio MZ-AI-013-2021, remitido por el Señor Auditor Municipal remite el Informe No. AI-CI-002-2021 titulado Manual de Normas de la Auditoría Interna para la Autorización de la Apertura y Cierre de los Libros Legales de la Municipalidad de Zarcero, para el análisis y aprobación.

3- Oficio DREO-SE07-O-093-2021, remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, solicita se nombre la junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta.

4- Oficio de FEDOMA, adjuntan información referente al IFAM que, crea fondo inicial de \$1.000 millones para financiar proyectos municipales verdes y sostenibles.

5- Acuerdo 1093 de la Municipalidad de Santa Ana, remiten dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6- Oficio CM-SC-001-37-2021 de la Municipalidad de Desamparados, remiten acuerdo dirigidos a autoridades gubernamentales.

7- Oficio SEC-2194-2021 de la Municipalidad de Grecia expresan oposición a que se ubique, conceptualice e incluya a varios cantones dentro del Polo de Desarrollo denominado Gran Área Metropolitana que se contempla en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050.

8- Oficio 8- Municipalidad de Vásquez de Coronado CM 100-707-2021 Municipalidad de Vásquez de Coronado 2021 061 19 A

9-Oficio DE-E-149-07-2021 Acuerdo133-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales dirigida a la ANAI

10- Convenio remitido por el Comité Cantonal de Deportes - Liceo Alfaro Ruiz, para su aprobación

7-Informe del alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se juramente a los funcionarios municipales Lidianeth Alfaro Alvarado y Alex Acuña Blanco, como miembros de la comisión de simplificación de trámites de la Municipalidad de Zarceró, y de la comisión de las NICSP respectivamente y para que se juramente al señor Carlos Didier Lizano Villalobos, cédula de identidad 205710364 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS -

1-La presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a tomar el juramento de Alex Acuña Blanco, como miembro de la comisión de las NICSP. Se deja constancia que queda debidamente juramentados.

2- La presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a tomar el juramento de Lidianeth Alfaro Alvarado, como miembro de la comisión de simplificación de trámites de la Municipalidad de Zarceró. Se deja constancia que queda debidamente juramentados.

3- La presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a tomar el juramento de señor Carlos Didier Lizano Villalobos, cédula de identidad 205710364, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco. Se deja constancia que queda debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 062-2021 PERÍODO 2020-2024.

ACTA ORDINARIA 062-2021. Aprobada con 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

6- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-012-2021 remitido por el Señor Auditor Municipal, remite el Informe No. AI-CI-001-2021 titulado Actividades realizadas por la Auditoría Interna durante junio de 2021.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hay un informe general, entre los puntos que menciona habla de Web site municipal y tecnologías, me parece que es conveniente que la administración tome en cuenta cosas que se pueden ir mejorando.

Se pretende una mejora continua para el gobierno municipal, seguimos teniendo problemas con el visor catastral, las actas municipales desde mayo no se suben, me parece que el , Web site hay que considerar hacer un nuevo remozamiento para que sea más ágil, ahora la tendencia es usar los teléfonos móviles, lo que son redes sociales un setenta y ochenta y más por ciento hacen búsquedas con teléfono móviles incluso un ochenta por ciento de la gente hace con teléfonos móviles, cada vez menos personas utilizan las computadoras, tenemos que hacer más amigable el Web site municipal,

como parte de la mejora continua que debemos buscar en los sistemas digitales sería conveniente considerar el índice de transparencia del sector público del 2020, ya le he comentado y he remitido información a don Gilberto o que en el 2020 obtuvimos un 30.51 de una nota de 100 oportunidad de mejorar son calificaciones bajas, este tipo de índice el estudio o análisis va dirigido al Web site y lo mismo para redes sociales, lo mismo con el índice de experiencia público digital del 2019, se obtuvo una clasificación de 34.3, este índice califica con lo que es el formato, tienen que ver con el formato de Web site lo hemos comentado varias semanas, vamos casi para el mes que se había tomado el acuerdo de lo de las transmisiones municipales y todavía no tenemos respuesta, creo que la transmisión de las sesiones nos va a colaborar con mejorar este punto y considerar lo que son las consultas y pagos en línea, a manera de proyecto eso es caro, tener página con todo eso herramientas, pero hay que invertir, a nivel administrativo es importante elaborar un proyecto a mediano plazo para que todos los zarcereños puedan consultar los pagos y servicios, los impuestos en Web site y a la vez realizar pagos en línea para dar más facilidad.

En el tema de Comité Cantonal de Deportes, se comentó que se necesitaba estar afiliado en Sicop, para sus compras, hiciera todas las contrataciones, no sé si está en proceso, don Ronald nos puede informar, también se menciona de los libros legales,

Tengo duda, respecto a libros de actas de las comisiones permanentes municipales, no sé cómo está la situación actual de una de las que más trabaja es la de jurídicos y la COMAD, desconozco como está el libro de actas importante darle seguimiento.

y sobre la ley de ciudadano con exceso de requisitos es importante el proyecto de ventanilla única, en algún momento Laura lo comentó y darles más comodidad a los ciudadanos revisen el Webside. Regidor Propietario German Blanco: estuve leyendo toda la información que envió, me parece para tener poco tiempo es bastante lo que ha analizado, para mí un punto importante es apertura y cierre de libros, a mí me interesa mucho, el resto esperar los informes que estarían para octubre, para analizar más, es agradecerles por el trabajo que ha hecho y por pasar la información

Auditor Municipal José Rolando Pérez: el informe es muy general, es tipo de rendición de cuentas en el mes, conociendo la municipalidad, los órganos, y otros, me queda pendiente ir a los consejos distritales, traté de reunir aspectos de control interno, que para muchos puede ser de poca relevancia, sin embargo, debido al punto de vista de transparencia y buenas bases para sistema de control interno de buenas prácticas, es conveniente que lo tomemos en cuenta, este informe no lleva recomendaciones, simplemente es una llamada de atención a la administración en general, al Concejo Municipal para que se abran espacios para tocar los temas, Don Luis Fernando hablaba del tema de TI para empezar, para mí es un tema sumamente importante, toda la información está en manos de una unidad unipersonal, de la cual tenemos que tener certeza, seguridad, de que se cuenta con los recursos suficientes y tener la seguridad que toda la información que tenemos está debidamente protegida.

Es un tema que tienen que reglamentarse, normalmente las instituciones tienen un comité de TI, un reglamento también, en este caso entiendo que había que retomar el tema, hay que analizarlo, es muy pronto para enviar recomendaciones específicas, por lo menos ver el estado en que se encuentra y la posibilidad de reactivarlo, para mí la web es sumamente importante, cuando ingresé al concurso, yo me conecté por la web, estuve navegando y conociendo muchos temas de la municipalidad. Ahí me encontré buena información, tenemos una buena plataforma, hay que retomarla, reforzarla, darle cambios, quitar información que no debe estar, agregar mucha que es necesaria para ir encadenándola con la ley 8220, de simplificación de trámites, en muchas ocasiones no se le da la importancia que debe ser, en beneficio de los administrados.

En cuanto al tema del Comité de Deportes, estuve en una reunión con la junta directiva, tengo la información de ellos que ya están en proceso de incorporación al Sicop, requieren un poco de fortalecimiento es en la parte de capacitación, ahí les dejo la inquietud, en el tema con los libros de actas de las comisiones del Concejo Municipal, en realidad este manual no lo contempla específicamente, sino que está en el tema actas del Concejo, en una propuesta posterior, podemos entrar en detalle de las comisiones como lo cita el Código Municipal, lo puedo agregar en una próxima versión para que sea aprobado en forma definitiva con ese cambio, los libros de actas de los Consejos de Distrito, los omití , lo incluiré en un punto adicional.

2-Oficio MZ-AI-013-2021, remitido por el Señor Auditor Municipal remite el Informe No. AI-CI-002-2021 titulado Manual de Normas de la Auditoría Interna para la Autorización de la Apertura y Cierre de los Libros Legales de la Municipalidad de Zarcero, para el análisis y aprobación. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Informe No. AI-CI-002-2021 titulado Manual de Normas de la Auditoría Interna para la Autorización de la Apertura y Cierre de los Libros Legales de la Municipalidad de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

MANUAL DE NORMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA Y CIERRE DE LOS LIBROS LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Elaboró:

Jose Rolando Pérez Soto

Auditor Interno

07 de julio de 2021

TEMA

PÁGINA

ÍNDICE	2	
PRESENTACIÓN	3	
MANUAL DE NORMAS	4	
1	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	4
1.1	Ámbito de aplicación	4
1.2	Alcance	4
1.3	Naturaleza de la autorización de apertura y cierre de libros legales	4
2	NORMAS GENERALES	4
2.1	Libros Legales sujetos al control	4
2.2	Control individual de libros	5
2.3	Sellos que deberán utilizarse en la Apertura	5
2.4	Libros autorizados no retirados	5

2.5	Acta de destrucción de libros	6
2.6	Comprobantes para el recibo y entrega de libros	6
2.7	Uso de los medios electrónicos para el control de los libros legales	6
	APERTURA DE LIBROS	6
3.1	Requisitos	6
3.2	Secuencia numérica de los libros	6
3.3	Uso del sello de la Auditoría Interna	6
3.4	Uso del sello de apertura	7
3.5	Información mínima del sello de apertura	7
3.6	Plazo para resolver	7
3.7	Retiro de los libros	7
3.8	Apertura para la reposición de libros	7
3.8.1	Robo, Hurto o extravío	7
3.8.2	Caso fortuito y fuerza mayor	7
4	CIERRE DE LIBROS	8
4.1	Sello que deberá utilizarse en el Cierre	8
4.2	Verificación de la encuadernación y foliación	8
4.3	Encuadernación de hojas sueltas o fórmula continua	8
4.4	Plazo para resolver	8
4.5	Ubicación de la razón de cierre	8
5	NORMAS ESPECIALES	8
5.1	Salv guarda de libros, registros y sellos	8
5.2	Disposición de los libros legales después del cierre	9
5.3	Situaciones no previstas	9
5.4	Modificaciones del Manual	9
6	DEROGATORIA	9
6.1	Normativa derogada	9
7	VIGENCIA	9
7.1	Acuerdo del Concejo Municipal	9

PRESENTACIÓN

La autorización de la apertura y cierre de los libros legales de la Municipalidad de Zarcero, tiene el propósito de garantizar razonablemente la autenticidad de los registros.

En cumplimiento de lo anterior y como parte de las competencias atribuidas a las Auditorías Internas por la Ley General de Control Interno, número 8292, en su artículo 22, inciso e), se emite el **Manual de Normas de la Auditoría Interna para la Autorización de la Apertura y Cierre de los Libros Legales de la Municipalidad de Zarcero**.

Jose Rolando Pérez Soto Auditor Interno

MANUAL DE NORMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA Y CIERRE DE LOS LIBROS LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

Ámbito de aplicación

El presente Manual de Normas es aplicable a todas las dependencias que conforman el organigrama municipal y órganos adscritos por ley a la Municipalidad de Zarceró.

Alcance

Este Manual regula el trámite que compete a la Auditoría Interna, según la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso e), de autorización de apertura y cierre de los libros contables y de actas que legal o reglamentariamente deben llevar las unidades que conforman el organigrama del gobierno local y los órganos adscritos legalmente a la Municipalidad de Zarceró.

Naturaleza de la autorización de apertura y cierre de los libros legales.

La autorización de la apertura y cierre de los libros de contabilidad y de actas, es un requisito de validez de las actuaciones de la Administración Activa, tendiente a proporcionar una garantía razonable de la confiabilidad y oportunidad de la información que en ellos se incorpore. La apertura de libros no supone validación previa por parte de la Auditoría Interna, de lo que la Administración Activa proceda a registrar con posterioridad a esa apertura, ya que ello es responsabilidad exclusiva de la Administración. En los casos en que la apertura no sea por primera vez, no implica la revisión o validación respecto del contenido de los libros anteriores o de las justificaciones de la Administración en caso de robo, hurto, extravío, destrucción de libros o cualquiera otro acto semejante. Tampoco es un medio por el cual la Auditoría Interna ejerce sus competencias de realizar las auditorías o investigaciones reguladas en los artículos 22 y 35 de la Ley General de Control Interno, por lo que la información que aporta la Administración se presume veraz. Todo bajo responsabilidad de los funcionarios encargados del manejo de los libros y de suministrar la información a la Auditoría Interna, quienes estarán sujetos a nuestro derecho de fiscalización posterior facultativa.

NORMAS GENERALES

Libros legales sujetos a las normas de control del presente Manual.

La Auditoría Interna autorizará mediante razón de apertura los libros de contabilidad y de actas de La Municipalidad de Zarceró, los cuales se detallan como sigue:

Libros de Contabilidad:

Diario.

Mayor.

Inventarios y Balances.

Libros de Actas:

Concejo Municipal.

Apertura de Licitaciones.

Remate de bienes.

Donación de bienes.

Desecho de bienes.

Junta Vial Cantonal.

Comisión de Control Interno.

Comisión Municipal de Emergencias.

Comisión de Salud Ocupacional.
Comisión de Ética y Valores.
Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación.
Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).
Comisión de la Persona Joven

Para el fortalecimiento del sistema de control interno, el Auditor Interno valorará la incorporación en la lista de cualquier otro registro que se constituya en la Municipalidad de Zarcero.

Control individual de libros

La Auditoría Interna mantendrá un registro por cada tipo de libro o acta que se reciba para autorizar, con especificación al menos de:

Unidad administrativa solicitante.
Tipo de acción requerida (Apertura, Cierre, foliación, sellado y cualquiera otro relacionado).
Fecha de recibo.
Fecha de entrega.

Sellos que deberán utilizarse en la Apertura

Se deberá disponer de un sello de la Auditoría Interna, un Sello de Apertura y un Sello de Cierre.

Libros autorizados no retirados

En el ejercicio del control de salvaguarda, los libros que se autorizan y no se retiran de la Auditoría Interna, se conservarán durante un plazo máximo de tres meses. Transcurrido ese plazo la Auditoría Interna los destruirá, levantará el acta respectiva y la registrará en el Control individual de libros. Previo a la destrucción de los registros no retirados, hará una única notificación a la unidad administrativa que lo requirió con la solicitud de pronunciarse en un plazo de tres días hábiles, transcurrido el cual y sin pronunciamiento del interesado, ordenará destrucción.

Acta de destrucción de libros

Deberá levantarse un acta que registre la destrucción de un libro, identificando plenamente sus características y la razón para hacerlo.

Comprobantes para el recibo y entrega de libros

Paralelo al registro individual de libros, se establecerá un control del recibo y de la entrega de libros, con la identificación y firma de los funcionarios participantes del acto.

Uso de los medios electrónicos para el control de los libros legales

En la medida que la plataforma tecnológica lo permita, todos los mecanismos de control citados en el presente manual podrán ser mantenidos optativamente por medios electrónicos, por citar: sellos,

firmas y registros, considerando para ello las medidas de seguridad y respaldo que dicte el área de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad de Zarcero.

APERTURA DE LIBROS

Requisitos

Cuando se reciben los libros para apertura se deberá verificar al menos que:

Estén en buen estado.

No estén iniciados.

Los folios estén numerados en forma consecutiva y tengan impreso el logotipo o nombre de la institución.

Los libros conformados por hojas sueltas deben agruparse en un archivador manual, con el logotipo y nombre del gobierno local impreso en el encabezado de cada hoja y con el nombre de la dependencia administrativa de que se trate.

Secuencia numérica de los libros

No se hará la apertura de un libro si antes no se ha llevado a cabo la razón de cierre del tomo anterior, salvo que la unidad solicitante rinda una justificación razonable y esta sea aprobada por el Auditor Interno.

Uso del Sello de Apertura

Se estampará en cada folio del libro el sello de la Auditoría Interna.

Uso del Sello de Apertura

Se estampará en el primer folio del libro el Sello de Apertura y se anotará la información que en él se solicita.

Información mínima del Sello de Apertura

El Sello de Apertura debe contener al menos:

Número de tomo.

Tipo de libro.

Nombre de la unidad administrativa solicitante.

Número de folios que componen el libro.

Fecha del asiento.

Identificación y firma de quien autoriza.

Plazo para resolver

La Auditoría Interna resolverá la solicitud de apertura del libro en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su recibo. Durante el trámite podrá requerir información adicional que estime necesaria para continuar con la gestión, lo cual suspenderá el plazo antes señalado. En caso de que la Administración

no atiendan los requerimientos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se procederá con el archivo de la gestión.

Retiro de libros

Los libros serán retirados por el funcionario responsable del área administrativa solicitante o, en su defecto, podrán entregarse a un tercero debidamente autorizado por las respectivas instancias.

Apertura por reposición de libros

Robo, hurto o extravío

Para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo, hurto o extravío, se debe constatar que exista una denuncia ante la autoridad competente y que se haya realizado el comunicado en La Gaceta y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

Caso fortuito y fuerza mayor

Para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de pérdida por un caso fortuito o bien de fuerza mayor, se debe constatar que exista un documento formal de la entidad aseguradora que dé fe del acto y que se haya realizado la publicación en La Gaceta y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

CIERRE DE LIBROS

Sello que deberá utilizarse en el cierre

Se dispondrá de un sello para la Razón de Cierre que contenga al menos:

Número de tomo que finaliza.

Tipo de libro.

Unidad administrativa que lo utilizó.

Fecha del cierre.

Identificación y firma de quien hace el cierre.

Verificación de la encuadernación y foliación

Se deberá verificar que no se haya arrancado hojas o alterado de cualquier manera la encuadernación o foliación de los libros.

Encuadernación de hojas sueltas o fórmula continua

Para llevar a cabo la Razón de Cierre de las hojas sueltas o fórmula continua es necesaria su encuadernación previa, de conformidad con la normativa legal, reglamentaria y técnica correspondiente a la Dirección General del Archivo Nacional.

Plazo para resolver

La Auditoría Interna resolverá la solicitud de cierre del libro en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su recibo.

Ubicación de la razón de cierre

La Razón de Cierre se hará inmediatamente después de la última anotación en el libro.

NORMAS ESPECIALES

Salvaguarda de los libros legales, registros y sellos

Se establecerán controles a fin de que los libros que se reciben para autorizar, los registros que lleva la Auditoría Interna y los sellos correspondientes, permanezcan a buen recaudo. Estos controles incluyen la designación de un responsable y un suplente para efectuar las autorizaciones y mantener la custodia y seguridad de los libros, registros y sellos, cuyo acceso debe ser restringido.

Disposición de los libros legales después del cierre

Se verificará que los libros después de su cierre se hayan archivado apropiadamente, de conformidad con la normativa legal, reglamentaria y técnica correspondiente a la Dirección General del Archivo Nacional.

Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en este Manual se someterá a consulta del Auditor Interno, quien resolverá de acuerdo con la legislación aplicable.

Modificaciones del Manual.

El presente Manual podrá ser modificado por el Auditor Interno, quien elevará la solicitud al Concejo Municipal para su debido trámite y aprobación.

DEROGATORIA

Normativa derogada.

Se dejan sin efecto todas las normas precedentes establecidas por la Municipalidad de Zarceró como regulación del tema tratado en el presente Manual.

VIGENCIA

Acuerdo del Concejo Municipal.

Este Manual rige a partir del artículo IV Aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero en la Sesión Ordinaria N° 063-2021 celebrada el 13 de julio de 2021

Jose Rolando Pérez Soto **Auditor Interno** Municipalidad de Zarcero

3- Oficio DREO-SE07-O-093-2021, remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, solicita se nombre la junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta.

Se acuerda solicitarle a la Directora de la Escuela José Valenciano Arrieta, que nos indique el grado de consanguinidad de las personas que desean integren la junta y solicitar se remitan las respectivas ternas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

4- Oficio de *FEDOMA*, adjuntan información referente al IFAM que, crea fondo inicial de \$1.000 millones para financiar proyectos municipales verdes y sostenibles.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me parece muy interesante esta oportunidad para financiar proyectos verdes, Zarcero ha sido líder a nivel nacional de protección en mantos acuíferos, se debe considerar esta posibilidad para realizar más proyectos, incluso a nivel municipal para que la municipalidad como gobierno local invierta en algún proyecto que tiene que ver con conservación en ambiente tan importante a nivel de cambio climático,

Importante que la administración lo analice y ver qué proyecto se pueden realizar

Regidor Propietario German Blanco: voy en la misma línea que Luis Fernando, me parece para pensar en diseñar un proyecto, no voy a ir al cantón porque se nos puede salir de las manos y no alcanzarían los mil millones, por proteger los mantos acuíferos del cantón, debido a la gran deforestación que tenemos en el cantón por tanta ganadería y agricultura extensiva que tenemos, quiero que lo analice el concejo como un proyecto por la vulnerabilidad que tenemos en el acueducto municipal que está a pocos metros de áreas de protección, es posible esas nacientes se puedan contaminar o secar con el paso del tiempo, les insto aquí y al señor alcalde, ya le he comentado en buscar un proyecto y fondos para proteger esas nacientes, principalmente en el distrito central que es el más grande e importante del cantón, podemos pensar en un proyecto para esta municipalidad.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: una de las partes más importantes que dice el oficio es que dice indica: Las municipalidades que deseen presentar proyectos deben hacer la solicitud formal ante el IFAM y completar el formulario en el cual se indique el nombre del proyecto, la ubicación, el plazo de ejecución, el costo estimado, la cantidad de personas beneficiarias, la vida útil del proyecto, la descripción del problema y el beneficio ambiental.”

Sería bueno verificar que tipo de proyectos se están recibiendo, me parece importante enviar el oficio a la comisión de asuntos ambientales para verificar la información, ver si se puede plantear el proyecto o dirigirlo a departamento correspondiente.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: nos podemos reunir la comisión con autoridades de la administración, voy a hacer las gestiones pertinentes para la reunión.

Regidor Propietario German Blanco: Que doña Virginia convoque a quienes considere, indique el lugar y la fecha. Me parece se invite al administrador del acueducto, algunos topógrafos.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos ambientales hasta autoridades de administración. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.
Me parece importante invitemos al encargado, algunos de los topógrafos

5- Acuerdo 1093 de la Municipalidad de Santa Ana, remiten dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se toma nota.

6- Oficio CM-SC-001-37-2021 de la Municipalidad de Desamparados, remiten acuerdo dirigido a autoridades gubernamentales.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es una propuesta que se escucha que las municipalidades quieren solicitar al gobierno le pasen los recursos para el mantenimiento y desarrollo vial, que lo dejen a las municipalidades pueden llevar a cabo esos proyectos, sería con mayor proyección, esto hay que analizarlo con más calma, no sé hasta qué punto las municipalidades tienen la facultad para estos proyectos, sería la Municipalidad de Zarcero se encargue de darle mantenimiento a la 141 , y a la que va para palmira la 171 , don Ronald no sé cómo la puede interpretar

Alcalde Municipal: la distribución de la 9329, sabemos son escasos, la propuesta la presentó el alcalde, con la finalidad de que las municipalidades se le trasladen los fondos de mantenimiento red vial nacional, es un proyecto grande, las municipalidades deberíamos ver cómo podemos desde la unidad técnica proveer más personas, ya no es lo mismo hacer un kilómetro de asfalto que hacer un mantenimiento de 46 km 0 56 corresponde desde Naranjo hacia San Carlos, coincido con don Luis Fernando, es un tema no tendríamos la capacidad de manejarlos por montos millonarios considero las municipalidades pequeñas se verían imposibilitados por la cantidad de personal, a no ser que se permita con esos recursos pagar los técnicos y especialistas que se requieran para la tramitología y mantenimiento que se requiere.

Se acuerda enviar el documento a la comisión de gobierno y administración Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

7- Oficio SEC-2194-2021 de la Municipalidad de Grecia expresan oposición a que se ubique, conceptualice e incluya a varios cantones dentro del Polo de Desarrollo denominado Gran Área Metropolitana que se contempla en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050.

Se acuerda dar voto de apoyo al Oficio SEC-2194-2021 de la Municipalidad de Grecia. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

8- Oficio Municipalidad de Vásquez de Coronado CM 100-707-2021 sobre el COVID.

Se acuerda dar voto de apoyo al Oficio Municipalidad de Vásquez de Coronado CM 100-707-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

9-Oficio DE-E-149-07-2021 Acuerdo133-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a la ANAI. Se acuerda trasladar la nota a la comisión de Gobierno y Administración Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

10- Convenio remitido por el Comité Cantonal de Deportes - Liceo Alfaro Ruiz, para su aprobación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sería posible solicitarle al señor alcalde le pida al asesor legal una recomendación.

Regidor Propietario German Blanco: ahí va a haber un movimiento de presupuesto quince millones de la partida 2020, que va hacer la solicitud a la Contraloría, que va a ser del 2021, que lo analice el señor abogado de la municipalidad, que lo analice y nos envíe el criterio.

Con el fin de analizarlo se acuerda trasladar el documento para su votación para la próxima semana. Se le solicita al señor alcalde Municipal pedir un criterio del asesor legal don Alejandro Arias de la administración. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

Ayer fue aprobado en segundo debate la donación del terreno del Cementerio de Laguna, queda que el comité encargado se encargue hacer los trámites legales de inscripción para que cuando se tenga que hacer la firmar del traslado se haga lo más rápido.

El tema del crédito verde y sostenible del IFAM, nos interesamos desde que la idea se dio vamos a tener una reunión con los encargados, hemos creído que parte de la inversión es el tema del agua, para mejorar.

Quiero tratar de presentar un proyecto, quisiera hacer muchas mejoras y esta es una oportunidad, la administración está anuente a que se haga algo. No tenemos especialista en acueducto que haga esos trabajos, tenemos que buscar en alguna municipalidad nos ayude con eso para el mejoramiento del acueducto municipal.

Ya con el Comité de Deportes se han acercado para que procedan a hacer las compras, deben inscribirse a Sicop, han analizado de hacer compra por demanda de las diferentes necesidades.

El camino de Lajas se va a iniciar con la capa de asfalto, se está dando tiempo porque hubo dos sectores muy húmedos, se pretende que se seque para proceder.

Hice llegar un documento de convenio que pretende INEC desea firmarlo para la información de un censo que harán el año 2022, deseo lo conozcan, hoy Jonathan me hacía ver de las situaciones que o le parece, queremos lo analicen, para ver si lo podemos firmar con algunos cambios. La idea es colaborar con el INEC donde dicen no tienen instrumentos necesarios para censar, si deben hacer cambios nos lo indiquen para informar a la entidad.

Les hice llegar la recomendación Mailot González sobre moción presentada sesión ordinaria 054-2021 con fecha del 11 de mayo 2021, para lo que solicitan a la Unidad Técnica Gestión Vial

realizar las acciones o gestiones que determinen la viabilidad, técnica y financiera de un posible proyecto que permita la conexión de la calle 1 con avenida 11.

La junta vial se analizó todas las formas de como poder tratar de adquirir este terreno, los comentarios se resumen en esta nota, me permití el lunes pasado apersonarle con don José Rolando y le hablé de los pro y contra, la unidad técnica, no tiene contenido para hacer frente a ese gasto de más de cien millones, que dicha se presentar esas oportunidades como de las notas que nos hace llegar el IFAM, necesitamos sentarnos con ustedes para hacer propuestas de mejoras, ya German me lo había dicho, que es bastante conocedor del tema, la preocupación de los terrenos en la parte alta, para protección de mantos acuíferos a futuro, no queremos que la afectación se siga dando y nosotros no hagamos nada, el tema es que queremos hacer una compra de terreno que ha futuro nos de beneficio, no veo costo beneficio que sea muy acorde, sin embargo si estaría de acuerdo en que el Concejo tome una determinación mediante créditos del IFAM o alguna institución financiera, pensando a futuro, muchas calles públicas que hay que rehabilitar hacer uso mediante reapertura pensando a futuro hay muchas calles públicas que tiene la municipalidad que hay que hacer uso de la misma mediante una reapertura pensando a futuro en el crecimiento habitacional, nos estamos quedando atrás debemos ir solventado necesidades del cantón el proyecto del acueducto sería autosostenible con un crédito a 25 años.

Debemos priorizar a futuro se tendría que dar la posibilidad de que si la señora quisiera donar el espacio de donde pasaría la carretera la señora tendría opción de tener lotes a ambos lados tanto en el oeste y en el este.

Presenta el informe de labores de la unidad técnica del 5 al 10 julio

Se hizo ampliación de calle vieja por donde Miguel Guerrero, cuyo código de camino es el 2 11 088 y se ubica en las Brisas.

Bacheo realizado de la Legua hacia las Brisas

Bacheo Calle la Máquina, código de camino 2 11 017, ubicado en Palmira.

Bacheo en Parcelas San Rafael, código de camino 2 11 023, ubicado en Zarcero.

Limpieza efectuada en caja de registro en cruce de alcantarillas ubicadas por Apamar.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a la apertura de calles públicas no estoy de acuerdo en gastar fondos en abrir más calles para finqueros, soy del criterio que debemos mantener buenas carreteras en la interconexión de todos los distritos, en este momento voy a defender Anaterly, considero se ha mantenido abandonado, porque son pocas personas, creo se debe dar más apoyo.

Alcalde Municipal: parte de la iniciativa que hemos tenido es habilitar las interconexiones, las rutas alternas, ninguna comunidad se queda callada si no le invertimos, cada desembolso del MOPT debemos ser cautelosos, el tema de Anaterly queremos tratar de hacer una intervención entre la Peña y Anaterly, si en este último sucede algo por la falla que está haciendo, una de las analizamos es el tema de conectividad en la Peña y Anaterly. Debemos hacer paso alcantarillas porque pasa un río, el Concejo tomó la oportunidad de los recursos ofrecidos y aprobados y en licitación esperemos sea lo más rápido, sería la solución, espero en Dios tengamos respuesta positiva de la Peña, analizamos la propuesta que se dé posibilidad

que se haga una intervención en esta conexión, las interconexiones las hemos tratado de hacer, vamos trabajando poco a poco.

Regidor Propietario German Blanco: no sabía que ese camino entre el Carmen- Anaterly lo querían intervenir, es un camino complicado, la llegada al río es duro, y salida, debe ser buena intervenciones asfalto, es muy empinada esa parte, el resto no es tan complicados son dos quebradas, pasa bastante agua, deberían hacer los técnicos un estudio de factibilidad, con todo respeto entiendo la posición de ustedes.

Con el crédito del IFAM, señores compañeros, don Ronald, busquemos formas de proteger mantos acuíferos, en realidad el manto acuífero no porque había que hacer un estudio hidrogeológico para ver dónde están las áreas de infiltración de cada naciente, se puede proteger el área de protección de cada naciente, talvez cien o cincuenta metros de radio, yo medio conozco las nacientes y desde hace días estoy pidiendo que me lleven a conocerlas bien, por lo menos dos que conozco cerca casi no tiene áreas de protección y la deforestación esta a escasos 25 y 30 metros, la contaminación en la agricultura es demasiada, esto cada días está provocando que cada día exista menos agua en los veranos.

El acueducto municipal es el más importante, no sé cuál fue la última fuente que denunciaron, o hace cuántos años, no sé si se tiene un estudio técnico para ver cuantos años tienen agua, es importante trabajar en buscar nuevas fuentes, en proteger lo que hay y en dar mantenimiento al acueducto.

Aquí hay distritos que ya no tienen agua para el futuro y no hay fuentes nuevas de dónde buscar por tanta contaminación que hay en la parte alta. Yo quisiera, les ruego busquen una forma de proteger esas nacientes porque son la únicas que tienen, y si colapsan, el único acueducto que les puede prestar es La Brisa o el Carmen que es el único que tienen agua suficiente, es un proyecto para el futuro, no quiere decir que lo hagamos ya, es un proceso a muchos años, hay que comenzar desde ahora, creo que es algo muy importante que debemos trabajar, no lo podemos dejar, se nos contaminan las nacientes, se secan y después de donde sacamos, sin agua no hacemos nada.

Alcalde Municipal: completamente de acuerdo con usted, yo me he abocado a visitar las nacientes, somos muy consientes, la semana pasada me invitaron a visitar unas fincas, pero no puede, hay una gente ofreció vender arriba de las nacientes de los chindos, las ideas que manejamos es hacer análisis de cuanta agua producimos en Zarceró, cuanto crecimiento habitacional, no es seguir dando permisos, lo hemos hablado en CCCI, jefaturas, Ifam tiene otros créditos, completamente de acuerdo con usted, este Concejo se puede poner una flor en el ojal que se preocupó en dar al futuro el recurso hídrico requerido, la municipalidad debe hacer una análisis para comprar la propiedad, la gente no le gusta vender a la municipalidad por todos los trámites y tiempo que tarda.

Aplaudo la intención, este Concejo trabajemos de la mano, como usted lo dice es un proyecto a futuro y debemos pensar en mejorar muchas cosas.

Regidor Propietario German Blanco: sobre el informe de labores de los asfaltados que están haciendo y el trabajo que se hace por el hogar de ancianos, cómo manejan las fórmulas de asfalto que características tienen, si él aguanta cierto tránsito, cierta permeabilidad, no conozco y me gustaría saber si tienen ese análisis, este trabajo que hacen del lado del Hogar, se hace un análisis con Laname por ejemplo para valorar lo que se está colocando.

Alcalde Municipal: cualquier compra se hace mediante el sistema de compra de Sicop, el informe de unidad técnica para la compra va dentro del sistema en la compra que ejecuta Sicop, en los análisis de laboratorio está las características, el tema que se está haciendo en el distrito central fue el mismo que se ha hecho en la descalificación, estamos aprovechando el asfalto que tenía pegado en sectores que se está arrancando porque estaba lagartado, que hay muchas partes que está reventado, porque en algunas partes fue asfaltado, en otras tratamiento, no hay una uniformidad, en algunas partes está bien, en otras mal, se nos puede reventar parte de lo que sea hecho los trabajos se hacen bien, la garantía dura un año, en el trabajo del hogar se arranca todo, se aplica todo, eso sirve de subbase, lo que se arranca se hace porque está en mal estado, eso sirve de soporte, nosotros contratamos a la empresa, debe cumplir a cabalidad, en los contratos establecidos por cada una de las compras específicamente se solicita que tiene que cumplir a cabalidad, esa es la transferencia que se tiene que dar, porque Sicop no permite que se compre lo que no se puede comprar.

El tema fue el que se ha hecho en el distrito central aprovechamos el asfaltado que tenía pegado en los sectores, lagartado en algunas, en otro tratamiento, no hay uniformidad, la garantía dura un año, debemos solventar las necesidades antes de.

Regidor Propietario German Blanco: la pregunta mía es si hay algún convenio con Laname, para que hagan análisis de esto, porque a mí me pueden decir que me están vendiendo algo y pueda que no sea el producto.

Alcalde Municipal: eso está dentro del proceso de licitación, con Laname tendríamos que hacer un proceso adicional, pero nosotros tenemos la obligación y las empresas de dar la garantía, Tenemos la potestad de solicitarla.

Regidor Propietario German Blanco: En algún lado deben estar los análisis

Alcalde Municipal: están los análisis en cada uno de los procesos, en el tema de contratos con proveeduría lo lograron ver, los procesos de cuanto material echaron lo tiene la unidad técnica en cada uno de los proyectos.

Regidor Propietario German Blanco: con el tema de la moción presentada por Luis Fernando y mi persona, de acuerdo con el informe, pero dentro de la moción nos quedan un par de informes tanto del departamento desarrollo urbano y legal.

Alcalde Municipal: el departamento de legal si lo hizo, el otro lo solicitaré a Tatiana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo quería hacer un comentario breve con respecto a la moción, la única intención la idea original de esa iniciativa era porque esa propiedad era una oportunidad que no sabemos cuánto tiempo va a estar disponible, no sabemos si esa señora se le ocurre venderla, la debilidad de una municipalidad pequeña es que nunca va a tener recursos de tener un proyecto de estos, con la moción lo que se pretendía era verificar determinar la viabilidad técnica y financiera de un posible proyecto, era una iniciativa, el licenciado Arias fue el primero que dio el criterio técnico, recibimos uno de la junta vial, muy escueto, ahora el ingeniero Mailot agrega el criterio de la unidad técnica y nos falta el criterio de Tatiana, de su departamento, somos conscientes hay proyectos prioritarios, se pretendía hacer la interconexión, le iba a dar más agilidad al distrito central, y tenía otro plus que era desarrollar un parque infantil municipal o de recreación, en Zarcero tenemos uno de los parques más icónicos del país, pero no tenemos un parque municipal, siempre está la debilidad de poder invertir, falta Tatiana nos dé criterio y contestarle formalmente a la propietaria, ella gentilmente dio la oportunidad de acercamiento, que ella

prosiga con sus intenciones, esperamos algún día se tengan más recursos. Ojalá algún día aparezcan más recursos.

Importante enviar una nota de agradecimiento a la diputada María José Corrales que fue la diputada que llevó el proyecto del Cementerio de Laguna, ella ofreció hacer los trámites en menos de un año se logró el ansiado traspaso, como laguneño agradecer a la municipalidad esa donación le permite que la asociación continúe con este cementerio.

Alcalde Municipal: me parece válido el comentario, un tema se solucionó en forma positiva, ella está trabajando con Zapote.

Esperemos este mal de la pandemia se termine para que los fondos ingresen mejores y por qué no pensar en la donación del terreno

Síndica suplente de Brisas Karen Arce: con el crédito verde, creo es fundamental que la municipalidad con el departamento de gestión ambiental trabajen de la mano con La liga cuenca y el Instituto Nectandra, ambas tienen el enfoque de todas las nacientes que hay en el cantón, tienen proyectos muy interesantes, sé que ambas instituciones están en apertura de trabajar con la municipalidad para proteger y hacer este valiosos análisis de nacientes, la protección de suelo como lo indicaba German, estoy en disposición de trabajar y dar los contactos, muy valioso lo que aporta German, debemos proteger las nacientes es una lucha continua en comprar fincas.

Agradecer a don Ronald los que están en unidad vial por el excelente trabajo que se hizo en la entrada a los Ángeles, andaba en la Legua, sé que no hay recursos, me preocupa mucho de la casa del señor Alfaro, coca, hasta la casa de Ronald Quesada hay 12 huecos aproximadamente, hay uno que mide más de 30 centímetros, en el centro de la calle, esa parte de ese señor de la entrada de catarata hasta la casa Ronald Quesada Rojas, está muy feo, no sé cómo se puede solventar ojalá antes de que llueva más, preguntarle a Ronald, no sé si las cámaras de seguridad está avanzado con Richard.

Alcalde Municipal: yo comenté que me reuní con Senara, yo sé que Randall se preocupa por mejoras en los distritos, SENARA plan cantonal de recursos hídrico, es firmar un convenio en donde nos envían les pedimos nos hiciera el favor de indicar el costo de un estudio hidrogeológico, firmamos el convenio, automáticamente podemos gestionar todo tipo de ayudas en el tema, ese proyecto de cuánto caudal tenemos, la población etc, construcciones viviendas, es mucha la educación que tenemos que generar que la gente no malgaste el agua, lo de las cámaras tuvimos reunión con la Fuerza Pública, don Richard está gestionando cuando se hicieron las gestiones no se compró el equipo adecuado, porque no se tenían los recursos, hay que cambiarles varias cosas, que son costosas, vamos a hablar con la cámara, Coopealfaro Ruiz nos va a colaborar con una tecnología para habilitarlas y que estén en el monitoreo en la Fuerza Pública.

Sobre la mezcla fue insuficiente la cantidad de mezcla que compramos que estaba para distribuir en cinco puntos específicos.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: lo mío es un comentario de control interno, en esta sesión se ha estado hablando mucho del tema de riesgos, de temas importantísimos de control interno, y que debe ordenarse la discusión de tal forma que todo esto que se está comentando entre en el canal de planificación que hoy se lleva en la Municipalidad de Zarcero.

A veces hablamos de planificación, lo decía el muchacho Cristian Barquero con el que participé en estos días en unas charlas que están impartiendo en la Municipalidad, cuando él

hablaba que a veces tomamos la planificación en algunos proyectos de una forma muy romántica, y es que hacemos análisis de riesgos muy apegado a la normativa, muy metódicos a veces se nos va de las manos y temas como los que ustedes están tratando son sumamente delicados e importantes, uno pregunta como auditor, qué papel juega el Concejo Municipal en análisis de riesgos, en la determinación de proyectos importantes que podrían si no se atiende como tiene que ser podrían causar un perjuicio muy grande a la población de Zarcero como dice don German nos podemos quedar sin agua, y eso es sumamente delicado.

Lo decía Karen que parece muy simple un hueco mal tratado puede significar en un proceso Contencioso Administrativo en una demanda para la municipalidad, por un daño causado por un accidente, como lo decía ella, no es que se pida el bacheo general, sino es arreglar el problema puntual que nos evita un problema mayor.

Todo esto cae dentro del tema de análisis del riesgo, debemos ordenar la casa en el sentido de que estos temas deben ser tratado dentro de la planificación que se lleva a cabo para tomar acciones de corto plazo, de mediano plazo y largo plazo, proyecto por ejemplo como el asunto del problema de las nacientes la de deforestación que para mí que soy nuevo acá es visible, es palpable, muy lindo el escenario verde, pero uno se pregunta, que había detrás de todos esos cuadrantes verdes, era bosque? Quizás en Zarcero en zonas aledañas se está dando un problema parecido, en donde en el proceso de planificación se están llevando estas ideas, quien está identificando los riesgos, quién los está valorando? olvidémonos de las fórmulas matemáticas de análisis del riesgo, justificando los valores de probabilidad por impacto, estamos hablando de algo que es real, debería pensar y se lo dejo a ustedes como una meditación del sistema de control interno, las responsabilidades que tiene el Concejo Municipal y las responsabilidades que tiene la administración activa en estos procesos, estos temas si no se meten en esta fase, ustedes nunca los van a presupuestar a tiempo, hay que meter el riesgo e identificar las actividades que debo hacer este año, o que debo hacer en el año 2021, para luego seguir con las siguientes etapas en el 2, 3 5 hasta completar, de lo contrario posiblemente vamos a llegar al momento de que el agua se fue y nunca hicimos nada, los invito a meditar profundamente en el tema de riesgos, el papel del Concejo Municipal y quitarle un poco los romanticismo al proceso de planificación y hacerlo más real.

Alcalde Municipal: gracias por su excelente comentario, tiene toda la razón.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: muchas gracias don Rolando muy acertado el comentario, es algo que tenemos que valorar como Concejo Municipal, no sé si en la muni de allá lo están implementando pero generalmente se hace a nivel general una valoración de riesgos a nivel institucional y si se evalúa alguna herramienta, me parece que algo se habían visto con el licenciado Alejandro Arias de la herramienta que tenían en la comisión de Control Interno, pero sería buena aplicar la herramienta de control interno si ya tenían uno a la par del Concejo, de esta manera podemos aclarar alguna duda, valorar los riesgos que se tienen, como consulta para que se lo haga al licenciado Alejandro Arias.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidora Suplente Olga Rodríguez: en la comisión que se formó para darle seguimiento a lo del salón comunal en que queda eso, si a nivel de presidencia del Concejo, quisiera preguntar, porque antes estábamos reunidos en la asociación y don Javier Alfaro me decía que está

interesado como parte principal de la asociación de ver qué seguimiento se le da, no sé con quién consultar

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: con respecto a su consulta lo que la semana se acordó es que los miembros que iban a integrar dicha comisión serían don Jonathan, el licenciado Alejandro Arias y el licenciado Javier Alfaro, que iban entre los tres en realizar el dictamen para enviarlo, don Jonathan indicó que el ya tenían un avance para enviarlo a los mismos, si gusta le pregunta a don Jonathan si ellos se han logrado reunir.

Alcalde Municipal: hoy Jonathan llamó a Alejandro con la finalidad de ver cuando se podían reunir para analizar la propuesta y formalizar la solicitud de criterio de Minae. Sé que estaban conectados para reunirse y confeccionar el documento.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: se integró a don Carlos Masís a la comisión-

Regidor Suplente Carlos Masís: hay una comisión yo espero que se reúna lo antes posible para tratar ese tema y elevar esa consulta lo antes posible al Minae, es muy importante, ese es uno de los pasos que se puede dar en ese proceso para tener los criterios técnicos necesarios que puedan girar en torno a problemática del salón comunal, e irle buscarle una solución si la hubiera, la reunión se efectuó para mí hace muchos días, talvez uno por la edad a veces uno piensa tan a mediano plazo, a largo plazo, uno siempre quisiera que las cosas se hicieran muy pronto, para tener la respuesta pronto, ejecutor, ejecutivo, y no dar tanto tiempo para empezar cuando se reúne, cuándo se coordina, porque en esa reunión fue muy concreto el tema, era una consulta al Minae directamente, de que si un cambio de techo iba a afectar y contaminar la naciente, no sé porque tanta espera para una pregunta como esa, cuando hay tres profesionales de alto nivel que pueden reunirse y elevar la consulta legal en forma expedita de este y muchos temas, esto lo voy a relacionar con el comentario tan atinado que hizo don José Rolando Pérez Soto, para mí, igual que para muchos compañeros aquí en este Concejo Municipal, hemos ido tratando de acercar los puntos de vista, tanto de la administración como del Concejo, yo a veces siento que el Concejo va por un lado y la administración va por otro, que la administración hace planificaciones, aquí se hizo una encuesta y posiblemente van a estar los resultados, y posiblemente va a ser parte de la planificación y todo lo que explicó doña Laura, pero yo no sé cuanta voluntad o interés o como se va a coordinar para que el Concejo sepa que es lo que se va a hacer y que también nosotros, las personas que integramos el Concejo, nos demos a la tarea de analizar, estudiar y de informarnos de esa visión que va a tener la municipalidad, si coordinamos y estamos juntos en ese tema de la planificación y de la visión que se tienen la municipalidad a unos 10 años, con la gestión de riesgo en esos temas tan importante como el de las aguas y el tema ambiental que es uno de los temas transversales importantísimos que se pueden desarrollar en esta municipalidad y como dijeron que puede la municipalidad ponerse una flor en el ojal en ese tema ambiental, entonces ir pensando en proyectos puntuales como para ir adelantando el tema, por ejemplo yo había conversado con el señor alcalde que se tenga un vivero ahí abajo, para ir desarrollando especies nativas para las asadas, hay acciones importantes que se pueden desarrollar. Ese tema que tocó don Rolando, es muy importante y que aquí que ojalá por allá en la administración y las personas que les corresponde desarrollar esa planificación y es muy importante el CCCI, es muy importante lo que ahí se comenta, lo que ahí se aprueba, pero muchas veces el Concejo Municipal está fuera de noticias de todo eso que se hace ahí, posiblemente si le informan al Concejo y se votan y se acuerda pero realmente meterse en esa planificación es lo que yo creo que hay que hacer, identificar y valorar esos riesgos, pero estar compenetrados en planificación, las administración y el Concejo que se unan en esa visión que queremos todos, y no andar unos por un lado y otros por otro lado, y también simplemente decirles cuando haya que gestionar algo que se haga

en forma más rápida, porque yo seguramente soy muy impaciente seguramente por la edad, las cosas una las quiere más rápidas, pronto para ver resultados también rápidos y pronto, creo que hay la capacidad y el recurso humanos competente para poder desarrollar esos temas y pensemos en el bienestar del pueblo.

Al ser las veinte horas con treinta minutos concluye la sesión

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL